



XVIII CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS

DECLARACION DE VIÑA DEL MAR

Los Ministros y Ministras de Justicia, representantes de los Ministerios de Justicia y de las Autoridades homólogas, reunidos en Viña del Mar los días 4 y 5 de abril de 2013, con el respaldo y la colaboración inestimable del Ministerio de Justicia de Chile y el impulso de la Secretaría General de esta Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB);

CONSIDERAMOS:

Que la Región iberoamericana constituye un espacio común de intensas relaciones económicas, jurídicas, políticas y culturales. La creación de este espacio común ha exigido un gran esfuerzo por parte de todos, estableciendo vínculos políticos entre los países y construyendo instituciones con vocación de trabajo compartido.

Que la Región se enfrenta a serios problemas y desafíos, como debilidades institucionales que limitan el desarrollo, niveles todavía altos de exclusión social y de pobreza, la creciente violencia e inseguridad ciudadana o la incidencia de la delincuencia organizada transnacional, que amenazan la estabilidad de nuestros países.

Que la situación hace más necesario que nunca desarrollar estrategias conjuntas para responder a delitos de enorme gravedad, para armonizar instrumentos y coordinar respuestas que combinen acciones en los ámbitos nacional y regional, que refuercen y no debiliten las políticas nacionales y, sobre todo, que mejore la calidad de la Justicia y la confianza de los ciudadanos en ella.

Que son los Ministerios de Justicia, como instituciones rectoras de las políticas públicas en este sector, los que tienen la responsabilidad y la capacidad de coordinación y cooperación, en el convencimiento de que la Justicia comienza mucho antes que el propio conflicto judicial, y abarca aspectos de prevención, acceso y seguridad jurídica, así como de garantía y protección de los derechos.



ACORDAMOS:

1. Agradecer al Ministerio de Justicia de Chile y a la Secretaría General de la COMJIB por la eficaz organización de la Conferencia.
2. Apoyar la voluntad de República Dominicana para celebrar la XIX Conferencia, en el año 2015.
3. Aprobar el Informe presentado por el Secretario General sobre los trabajos realizados desde la celebración de la XVII Conferencia celebrada en Ciudad de México el 22 y 23 de octubre de 2010 al momento presente, incluido el Informe Económico.
4. Aprobar el texto del Convenio Iberoamericano de Equipos Conjuntos de Investigación los países que lo firman en el presente acto (Argentina, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Panamá, Portugal, República Dominicana), poniéndolo a disposición de aquellos países que puedan estar interesados en adherirse con posterioridad.
5. Recomendar que el Documento “Bases para la elaboración de un instrumento internacional en materia de cibercriminalidad” sea la base de un Convenio Iberoamericano sobre cooperación, prueba, jurisdicción y competencia en materia de ciberdelincuencia, así como de una Recomendación que albergaría los principios fundamentales relativos a los aspectos sustantivos que deberían encontrar acomodo en las legislaciones nacionales. Para ello, y previa convocatoria de un taller para definir el contenido final de ambos instrumentos, se propone elevar estos textos para su firma en la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno a celebrar en Panamá en octubre de 2013.
6. Aprobar la “Recomendación de la COMJIB Relativa a las Normas Mínimas y Comunes para la Sanción Penal de la Corrupción en el Comercio Internacional”.
7. Aprobar la “Recomendación de la COMJIB, relativa a las Normas mínimas y comunes para la Armonización de la Legislación Penal en materia de Corrupción de Funcionarios Públicos”.



8. Aprobar el documento "Programa Modelo de Género en contexto de privación de libertad para Iberoamérica".
9. Aprobar el Documento "Guía de Desarrollo de Infraestructuras Penitenciarias".
10. Aprobar el "Documento Guía de Implementación y Gestión de Sistemas de Vigilancia Electrónica en Iberoamérica".
11. Aprobar la Estrategia COMJIB 2013-2014, incluyendo las líneas de trabajo allí establecidas y la estrategia de viabilidad económica. Se incorpora una línea adicional de Prevención de la violencia y del delito, que será definida en el plazo de un mes.
12. Al respecto, nos comprometemos a hacer efectivas las contribuciones anuales ya comprometidas a la COMJIB, o en su defecto impulsarlas para garantizar su mínima viabilidad como organismo internacional.
13. Reconocer los esfuerzos realizados por los países que llevan a cabo aportaciones de forma habitual. Se valora especialmente el aporte que ha venido realizando España, en particular a través del Fondo MAEC-COMJIB desde el año 2007, que ha resultado decisivo para implementar gran parte de estas acciones, especialmente valioso en momentos de severas dificultades económicas. Se valora muy especialmente la firma del Convenio MAEC-COMJIB, en diciembre de 2010. Se reconoce también el aporte que presta Argentina con la financiación de su sede.
14. Reconocer el esfuerzo de la Secretaría General de la COMJIB por la movilización de fondos externos para desarrollar proyectos y actividades, que ha permitido desarrollar parte de las líneas de acción en marcha. Se insta a la Secretaría General a seguir promoviendo e impulsando nuevas formas de financiación de sus actividades y proyectos, tanto procedentes de aportes públicos, de organismos internacionales y bancos de desarrollo, como de instituciones privadas.
15. Felicitar y avalar los avances del Proyecto de Armonización de la Legislación Penal en Crimen Organizado en Centroamérica y República Dominicana, llevado a cabo por el SICA y la COMJIB, con apoyo del Fondo España-SICA, expresando interés por conocer los avances del citado proyecto para valorar su posible ampliación al conjunto de la región iberoamericana.
16. Reconocer los avances del Proyecto "Estudio sobre cooperación jurídica en tráfico de drogas entre Europa y América Latina" de la UE-LAC.



17. Respalda el mantenimiento y mejora del Portal de Justicia Electrónica en Iberoamérica (PIAJE).
18. Aprobar el Informe sobre IberRed presentado por el Secretario General de COMJIB, que también es Secretario General de IberRed. Dar por recibido el acta de la VII Plenaria de puntos de contacto de IberRed que tuvo lugar en Costa Rica en noviembre de 2011. Revalidamos el compromiso asumido por todos los Ministerios de Justicia y autoridades homólogas de potenciar el uso de IberRed y de su sistema de comunicación seguro, Iber@, así como de promover la participación de los grupos de trabajo de la COMJIB con los grupos de trabajo de IberRed, tanto con los puntos de contacto como con los enlaces en las iniciativas que se están llevando a cabo.
19. Estudiar en coordinación con las otras instituciones nacionales que forman parte de IberRed, la propuesta de la Secretaria General de impulsar que IberRed sea un Programa Iberoamericano, con el fin de dotar a la Red de la necesaria sostenibilidad y viabilidad financiera para su mantenimiento, valorando los avances de lo realizado hasta el momento.
20. Establecer una Comisión de Trabajo para la elaboración de una propuesta de reforma estatutaria de la Conferencia, para ser presentada en la próxima Plenaria.
21. Celebrar los avances en el *Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia*, y agradecer la socialización de los resultados del mismo. Así mismo consideramos necesario promover la incorporación de los países que aún no forman parte del mismo.
22. Respalda las acciones que se vienen llevando a cabo en el marco del Programa Eurosocietal.
23. Aplaudir el trabajo que viene apoyando la SEGIB y la COMJIB para avanzar en la formulación de una propuesta de creación de un mecanismo específicamente iberoamericano de arbitraje comercial y económico internacional.
24. Felicitar la puesta en marcha de la extranet de COMJIB, exhortando a los Ministerios de Justicia e instituciones homólogas que promuevan su uso con sus coordinadores nacionales y expertos, con la finalidad de avanzar las líneas



- de trabajo y proyectos, reduciendo en lo posible las reuniones presenciales a las estrictamente necesarias.
25. Promover la adhesión al Convenio Iberoamericano sobre el uso de la Videoconferencia en la Cooperación Jurídica Internacional entre Sistemas de Justicia y su Protocolo Adicional, por parte de los países de la región iberoamericana que aún no lo han hecho. Dar seguimiento a la ratificación de los países firmantes a efecto de la entrada en vigor del mismo. En este sentido felicitamos a España, Panamá, México y El Salvador que ya han ratificado ambos instrumentos.
 26. Seguir impulsando la colaboración con otros Organismos Internacionales que desarrollan actividades en ámbitos relacionados con las líneas de trabajo definidas como prioritarias en el seno de la COMJIB, a través de los instrumentos que resulten convenientes.
 27. Continuar impulsando la puesta en marcha de proyectos específicos de carácter subregional, de otros que promuevan la cooperación sur-sur y la cooperación triangular, así como de proyectos bilaterales a petición de los países de la región. En este sentido, respaldamos que la COMJIB se constituya en entidad ejecutora de proyectos de cooperación al desarrollo.
 28. Reconocer que la ejecución de las líneas de trabajo aprobadas estarán sujetas a la obtención de los recursos presupuestarios necesarios.
 29. Elevar a la consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno, que se reunirán en Panamá, en octubre de 2013, la aprobación de los siguientes párrafos en su Declaración:
 - *“Continuamos respaldando las acciones que se vienen realizando por la COMJIB, especialmente las que tratan de combatir de forma coordinada la delincuencia organizada transnacional, la mejora de los sistemas penitenciarios, la utilización de las nuevas tecnologías en la Administración de Justicia y la promoción del acceso a la Justicia”.*
 - *“Respaldamos específicamente los avances en materia de lucha contra la ciberdelincuencia, la armonización de la legislación penal contra el crimen organizado en Centroamérica y República Dominicana, y la promoción de guías de desarrollo de infraestructuras penitenciarias con visión de derechos humanos”.*



30. Solicitar a la SEGIB que eleve a la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, para su conocimiento y consideración, la presente Acta.
31. Incentivar a los Ministros de Justicia e instituciones homólogas de Iberoamérica para que intercedan ante sus gobiernos a fin de presentar en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en Panamá en octubre de 2013, comunicados especiales en los que se difundan las acciones en el ámbito del sector justicia que estamos llevando a cabo y, sobre todo, se manifieste la necesidad de su inclusión en las políticas públicas y de la cohesión social en la región.
32. Formarán parte de la Comisión Delegada los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Guatemala y República Dominicana. Guatemala se ofrece para ser anfitrión de la próxima reunión de esta Comisión Delegada.
33. Se eligen como Secretarios Generales Adjuntos a Perú, México, España y Honduras.
34. Se abre un proceso de recepción de candidaturas para asumir el cargo de Secretario General, conforme se detalla en el Anexo.
35. De acuerdo al punto 9.4. del reglamento interno de la COMJIB los Secretarios Generales Adjuntos delegan en la actual Coordinadora General de la COMJIB, Marisa Ramos, las funciones de Secretaria General (en funciones).
36. Se agradece al Secretario General saliente, D. Víctor Moreno Catena, su compromiso, dedicación y entrega a este Organismo.

Por la Secretaría General de la COMJIB


Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Por la República Argentina


Ministerio de Justicia. Por la República Federativa de Brasil



Ministerio de Justicia. Por la República de Chile

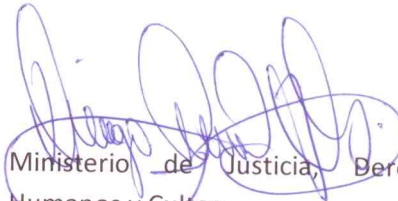

Ministerio de Justicia y del Derecho. Por la República de Colombia


*con salvaguarda de Chile
en relación con el punto 5'*

*con salvaguarda de Colombia
en relación con el punto 5'*





Ministerio de Justicia y Paz
República de Costa Rica



Ministerio de Justicia, Derechos
Humanos y Cultos
Por la República de Ecuador

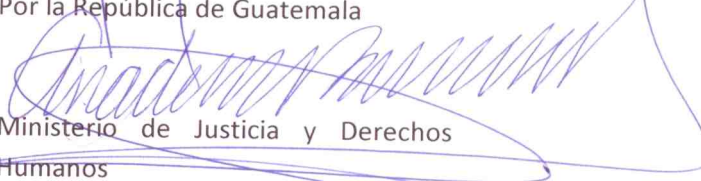

Ministerio de Justicia y Seguridad
Pública
República de El Salvador

*CON RESERVA DE PARTE DE
EL SALVADOR DEL PUNTO CINCO*



Ministerio de Justicia
Por el Reino de España

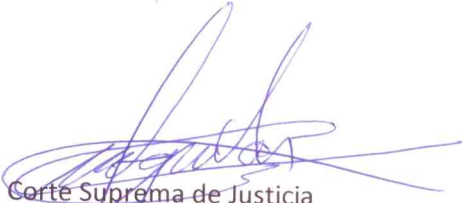
*CON RESERVA POR PARTE DE ESPAÑA
DEL PUNTO 5*


Ministerio de Gobernación
Por la República de Guatemala



Ministerio de Justicia y Derechos
Humanos
Por la República de Honduras




Procurador General de la República
Por los Estados Unidos Mexicanos


Corte Suprema de Justicia
Por la República de Nicaragua


Ministerio de Gobierno
Por la República de Panamá


P/A
Ministerio de Justicia y Derechos
Humanos
Por la República de Paraguay


Ministerio de Justicia
Por la República de Perú



Ministerio de Justicia
Por la República de Portugal

Procuraduría General
Por la República Dominicana